JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 337.212/18 *"SERVICIO DE BUFETTE Y BOCADITOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORIA MUNICIPAL -AD REFERENDUM.*

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas, la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), Lorena Luraghi Técnico DOC, Lic. Luis Villanueva, Auditor (Dirección de Auditoria Interna JMA), todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 337.2121/18 "*SERVICIO DE BUFETTE Y BOCADITOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORIA MUNICIPAL -AD REFERENDUM*"**----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05 y la Resolución de la DNCP 3416/14.----------

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche Directora, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1- **VELUTE S.R.L.**
2- **DISTRIBUIDORA JM S.A.**
3- **VITAPAN S.R.L.**
4- **MAMOTE S.A.**
5- **CARTASSO CATERING S.R.L.**

La Lic. Isidra Machado Troche, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1- **SENSICRED EVENTOS S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta con una oferta de la firma **SENSICRED EVENTOS S.A.,** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…"*se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente*"…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una adenda a las bases y condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 3.416/14; asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la misma.

El Plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 20 de diciembre del 2017 hasta las nueve horas.----------

Lorena Luraghi Baravalle
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Luis Villanueva
Auditor
Dirección Auditoria Interna